

OFICIO DF. STC. No. 0674-2024

Santo Tomás de Castilla,
Octubre 25 de 2024

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
29 OCT 2024

Respetable Doctor Bode:

A las 11:30 Hrs. Letras 

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 148/36/2024, la cual fue aprobada el 27 de septiembre de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2024, por un monto de Q. 401,919.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 18 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 16 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Lic. Alan Eduardo Quiñonez Florián
Jefe Financiero


BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
GERENTE GENERAL
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"
ZOLIC
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General

OFICIO DF. STC. No. 0675-2024

Santo Tomás de Castilla,
Octubre 25 de 2024

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

29 OCT 2024

Firma:  Hora: 12:14
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 148/36/2024, la cual fue aprobada el 27 de septiembre de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2024, por un monto de Q. 401,919.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 18 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 16 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Lic. Alan Eduardo Quirónez Florián
Jefe Financiero ZOLIC


BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
GERENTE GENERAL
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"
ZOLIC
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0676-2024

Santo Tomás de Castilla,
Octubre 25 de 2024

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.

Respetable Licenciado Ramos:



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 148/36/2024, la cual fue aprobada el 27 de septiembre de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2024, por un monto de Q. 401,919.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 18 de octubre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 16 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Lic. Alan Eduardo Quiñonez Florán
Jefe Financiero ZOLIC


BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
GERENTE GENERAL
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMAS DE CASTILLA"
ZOLIC

Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

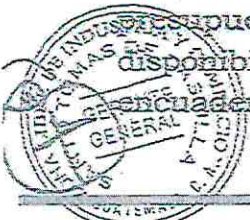
YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (36-2024), DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (27-09-2024), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.1 EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 10-2024, POR EL MONTO DE Q. 401,919.00. (REF. OFICIO GG. STC. No. 576-2024): El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, por medio del OFICIO GG. STC. No. 576-2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, remitió para conocimiento de los señores miembros de Junta Directiva, el contenido del oficio identificado como S.P. STC. No. 059-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, recibido por Gerencia General el 25 de septiembre del presente año, documento por medio del cual el licenciado Alan Eduardo Quinonez Florián, Jefe Financiero de la Institución, solicita nuevamente la aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2024**, por un monto de **cuatrocientos un mil novecientos diecinueve quetzales exactos (Q401,919.00)**, el cual será destinado para modificar asignación de recursos a los renglones presupuestarios siguientes:

- a) Grupo 1 -Servicios no personales;
- b) Grupo 2 -Materiales y suministros;
- c) Grupo 4 -Transferencias corrientes.

La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada ley.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, resaltó que, adjunto al oficio de Gerencia General, se incorporó el OFICIO S.P. STC. No. 059-2024, de fecha 23 de septiembre de 2024, documento por medio del cual fue remitida a la Gerencia General la solicitud de Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2024, por un monto de Q. 401,919.00, los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios: **Grupo 1 -Servicios no personales**, destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el pago de servicio de fotocopias, impresiones y enmendaciones de diferentes documentos durante el último cuatrimestre del presente



año, análisis físico químico del agua del río quebrada seca, participaciones, congresos, cursos y diplomados, **Grupo 2 -Materiales y suministros**, para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el mantenimiento de piscina de casa de visitas, compra de repuestos para los vehículos de la institución y chapeadoras etc. **Grupo 4 -Transferencia Corrientes**, para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el patrocinio del Congreso OEA-GT a la Asociación Guatemalteca de Exportadores -AGEXPORT- y para el pago de la membresía anual de Business Alliance for Secure Commerce -BASC-, el ingeniero durante el desarrollo de la sesión, reiteró el fundamento legal en el que se basan para la realización y presentación de la solicitud descrita.

De conformidad con la información puesta a la vista de los señores directores y derivado de los argumentos vertidos, el ingeniero Gaitán Ramos, describió cada uno de los renglones que estarán afectos al débito así como a los que se estará reforzando la disponibilidad presupuestaria y la justificación correspondiente, esto con la finalidad de dar a conocer para que estarán siendo utilizados los fondos y recursos asignados a dichos renglones, además resaltó que, en la presente se modificarán metas financieras, derivado del traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio, asimismo, para finalizar la presentación, puso a la vista los cuadros en donde se resume el detalle de los renglones en los que se aplicará el crédito y débito respectivamente.

El Presidente de Junta Directiva de ZOLIC, señor Cristian Estuardo Mayorga Martínez, agradeció la información brindada por el Gerente General de la Institución, además, aprovecho el espacio para dar a conocer a los señores directores, las gestiones realizadas ante la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, derivado de la reunión que se sostuvo el día de hoy con la directora, como parte de los puntos acordados previamente en sesión de Junta Directiva, reunión a la cual se hizo acompañar del Gerente General y Secretario de la Junta Directiva, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos y del Vicepresidente de Junta Directiva, señor Vincenzo Gennaro Giorgio Polito Vásquez, por lo que, de conformidad con los puntos expuestos para conocimiento de los señores directores, se sometió a consideración la aprobación de la solicitud presentada por Gerencia General, a requerimiento del Jefe del Departamento Financiero de la Institución.

Los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, en virtud de lo expuesto y comentarios emitidos al respecto, acordaron por unanimidad aprobar la solicitud puesta en conocimiento, emitiendo para el efecto la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 148/36/2024

JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"



CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla"), son atribuciones de la Junta Directiva: "...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; yt) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*"

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 576-2024 de fecha 25 de septiembre de 2024, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2024, por un monto de **CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 401,919.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de los grupos de gasto antes descrito.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", en su Artículo 16, incisos a), j), n) y t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.



RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2024, por un monto de CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q. 401,919.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA
INTERNA No. 010-2024**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.401,919.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

122 Impresión, encuadernación y reproducción

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIEZ MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.10,000.00)**, los cuales serán destinados para el servicio de fotocopias impresiones y encuadernaciones de diferentes documentos durante el último cuatrimestre del presente año derivado de la solicitud de modificación al plan de acción de Mercadeo, según OFICIO DM. STC. No. 0053-2024.

189 Otros estudios y/o servicios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.5,905.00)**, los cuales serán destinados para realizar el pago del **Análisis físico químico de agua del río quebrada seca que atraviesa el predio fiscal de ZOLIC.**



196 Servicios de atención y protocolo

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.221,200.00)**, esto derivado de la solicitud de modificación para ampliar el plan de acción de la Subgerencia General en el que requieren lo siguiente:

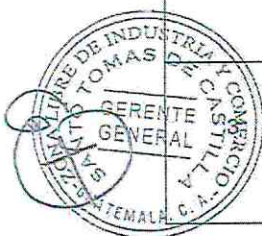
Cantidad	Descripción	Costo Unitario Estimado	Costo Total Estimado
3	Honras fúnebres	Q400.00	Q1,200.00
49	Pavos	Q400.00	Q19,600.00
171	Piernas de Cerdo	Q400.00	Q68,400.00
220	Canastas navideñas	Q600.00	Q132,000.00
Total			Q221,200.00

199 Otros servicios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.84,440.00)**, los cuales serán destinados para lo siguiente:

- el pago de participaciones, congresos, cursos, diplomados, etc. Por un monto de Q72,440.00 según el siguiente detalle:

Cantidad de Personas	Nombre de la Participación	Precio Unitario	Monto total	Lugar de la capacitación	Justificación
20	Redacción Profesional	Q50.00	Q1,000.00	INTECAP	Para el personal de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla
1	Paquete de Word Intermedio para 12 participantes	Q1,000.00	Q1,000.00	INTECAP	el INTECAP ofreció un paquete para 12 personas por Q.1,000.00
	Participación en el curso Gestión y Manejo de Archivos en la Administración Pública	Q200.00	Q600.00	INAP	Para la Encargada de Archivo y auxiliares de RRHH



2	Diplomado de Seguridad y Salud Ocupacional con Certificación de Auditor Interno de la norma ISO 45001:2018	Q8,777.00	Q17,554.00	Cámara de Industria	Para la Jefe de Ingeniería y Unidad de Gestión
6	Legislación básica Aduanera	Q2,833.00	Q16,998.00	Universidad Internaciones	Primer trimestre
6	Legislación básica Aduanera	Q2,833.00	Q16,998.00	Universidad Internaciones	Segundo trimestre
3	Cursos y certificación básica en conocimiento de administración pública	Q50.00	Q150.00	INAP	Para el personal de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla
8	Excel nivel académico	Q255.00	Q2,040.00	INAP	Para el personal de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla
4	Prevención, manejo y resolución de conflictos	Q50.00	Q200.00	INAP	Para el personal de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla
1	Certificación intermedia de formulación y evaluación de proyectos de preinversión	Q200.00	Q200.00	INAP	Para el personal de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla
3	capacitación 12o. Expo congreso de seguridad y salud ocupacional	Q900.00	Q2,700.00	Cámara de Industria	Para el personal de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla
2	Monitores de salud y seguridad ocupacional	Q1,500.00	Q3,000.00	Cámara de Industria	Para el personal de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla
2	Estrategia y Ventas	Q2,500.00	Q5,000.00	Roberto Cervantes Group	Para colaboradores de Mercadeo
1	Neurociencias Aplicadas	Q2,500.00	Q2,500.00	Roberto Cervantes Group	Para la Psicóloga
1	Servicio al Cliente	Q2,500.00	Q2,500.00	Roberto Cervantes Group	Para colaborada de RRHH

Total Q72,440.00

La Subgerencia General solicito ampliar su plan de acción para incluir: un servicio de sonido y animación por un monto de Q 5,000.00 y un servicio de alquiler de mobiliario y mantelería por un monto de Q.7,000.00.



GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS

261 Elementos y compuestos químicos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.19,750.00)**, los cuales serán destinados para el mantenimiento de la piscina de la casa de visitas de ZOLIC según el siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Costo Unitario Estimado	Costo Total Estimado
1	Envase de tricloro de 100 libras	Q4,500.00	Q4,500.00
25	Recipientes de un galón de ácido muriático	Q250.00	Q6,250.00
12	Botes de un galón de floculante	Q750.00	Q9,000.00
Total			Q19,750.00

298 Accesorios y repuestos en general

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA Y UN MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.31,000.00)**, los cuales serán destinados para el pago de repuestos para los vehículos de la institución por un monto de Q. 20,000.00, chapeadoras por un monto de Q. 10,400.00 y capacitor de arranque 340-408 MFD 240V por un monto de Q. 600.00.

GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.5,000.00)**, los cuales serán destinados para realizar el pago del patrocinio Congreso OEA-GT a la Asociación Guatemalteca de Exportadores - AGEXPORT -, según OFICIO DM. STC. No. 0052-2024.

472 Transferencias a organismos e instituciones internacionales

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.24,624.00)**, los cuales serán destinados para reforzar realizar el pago de la membresía anual de Business Alliance for Secure Commerce - BASC aprobada por Junta Directiva.



NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2024

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y REGLON Q.	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
DIRECCION Y COORDINACION			
2024-211-00073-11-00-000-01			Q 341,295.00
Impresión, encuadernación y reproducción	1-122 Q	10,000.00	
Otros estudios y/o servicios	1-189 Q	5,905.00	
Servicios de atención y protocolo	1-196 Q	221,200.00	
Otros servicios	1-199 Q	84,440.00	
Elementos y compuestos químicos	2-261 Q	19,750.00	
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS			
2024-211-00073-99-00-000-01			Q 29,624.00
Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	4-435 Q	5,000.00	
Transferencias a organismos e instituciones internacionales	4-472 Q	24,624.00	



ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2024-211-00073-11-00-000-02 Q 31,000.00

Accesorios y repuestos en general 2-298 Q 31,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... **Q 401,919.00**

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"		
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
DIRECCION Y COORDINACION		
2024-211-00073-11-00-000-01		Q 230,000.00
Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	1-153 Q	20,000.00
Primas y gastos de seguros y fianzas	1-191 Q	40,000.00
Alimentos para personas	2-211 Q	30,000.00
Productos de papel o cartón	2-243 Q	10,000.00
Productos de artes gráficas	2-244 Q	30,000.00
Útiles de oficina	2-291 Q	50,000.00
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	2-292 Q	50,000.00



ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y
COMERCIO**

2024-211-00073-11-00-000-02

Q 171,919.00

Telefonía	1-113	Q	20,000.00
Divulgación e información	1-121	Q	25,000.00
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	2-214	Q	31,000.00
Tintes, pinturas y colorantes	2-267	Q	80,000.00
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	2-275	Q	5,000.00
Productos siderúrgicos	2-281	Q	5,000.00
Otros productos metálicos	2-289	Q	5,919.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 401,919.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 010-2024	Saldo
122 Impresión, encuadernación y reproducción	Q. 14,529.55	Q. 10,000.00	Q. 24,529.55
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 108,750.07	Q. 5,905.00	Q. 114,655.07
196 Servicios de atención y protocolo	Q. 94,682.55	Q. 221,200.00	Q. 315,882.55
199 Otros Servicios	Q. 97,497.69	Q. 84,440.00	Q. 181,937.69
261 Elementos y compuestos químicos	Q. 19,077.81	Q. 19,750.00	Q. 38,827.81

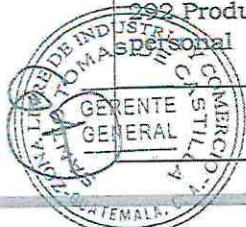


298 Accesorios y repuestos en general	Q. 32,269.33	Q. 31,000.00	Q. 63,269.33
435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	Q. 147,683.72	Q. 5,000.00	Q. 152,683.72
472 Transferencias a organismos e instituciones internacionales	Q. 44.00	Q. 24,624.00	Q. 24,668.00
TOTAL		Q. 401,919.00	

DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.401,919.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 010-2024	Saldo
113 Telefonía	Q 198,513.22	Q 20,000.00	Q178,513.22
121 Divulgación e información	Q 127,971.16	Q 25,000.00	Q102,971.16
153 Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	Q 62,868.44	Q 20,000.00	Q 42,868.44
191 Primas y gastos de seguros y fianzas	Q 438,585.25	Q 40,000.00	Q398,585.25
211 Alimentos para personas	Q 213,158.59	Q 30,000.00	Q183,158.59
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q 31,500.00	Q 31,000.00	Q 500.00
243 Productos de papel o cartón	Q 86,900.00	Q 10,000.00	Q 76,900.00
244 Productos de artes gráficas	Q 69,956.25	Q 30,000.00	Q 39,956.25
267 Tintes, pinturas y colorantes	Q 206,700.00	Q 80,000.00	Q126,700.00
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q 17,250.00	Q 5,000.00	Q 12,250.00
281 Productos siderúrgicos	Q 11,125.00	Q 5,000.00	Q 6,125.00
289 Otros productos metálicos	Q 27,450.00	Q 5,919.00	Q 21,531.00
291 Útiles de oficina	Q 118,304.84	Q 50,000.00	Q 68,304.84
292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q 107,552.57	Q 50,000.00	Q 57,552.57
TOTAL		Q. 401,919.00	



2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. La presente resolución surte efectos, a partir de su notificación.

4. Notifíquese.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN DOCE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEITICUATRO.



**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RECIBIDO
18 OCT 2024
Hora: 15:57 Firma: *Yessica*
Departamento de Financiero

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			25	10	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	148/36/2024		27	9	2,024	10
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-153-1801-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-20,000.00	-20,000.00
21100073-11-00-000-001-000-191-1801-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-40,000.00	-40,000.00
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-30,000.00	-30,000.00
21100073-11-00-000-001-000-243-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-10,000.00	-10,000.00
21100073-11-00-000-001-000-244-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-30,000.00	-30,000.00
21100073-11-00-000-001-000-291-1801-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-50,000.00	-50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-292-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-50,000.00	-50,000.00
21100073-11-00-000-002-000-113-1801-31-0000-0000	TELEFONÍA	-20,000.00	-20,000.00
21100073-11-00-000-002-000-121-1801-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-25,000.00	-25,000.00
21100073-11-00-000-002-000-214-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	-31,000.00	-31,000.00
21100073-11-00-000-002-000-267-1801-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-80,000.00	-80,000.00
21100073-11-00-000-002-000-275-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-281-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-5,000.00	-5,000.00
21100073-11-00-000-002-000-289-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-5,919.00	-5,919.00
TOTAL ==>		-401,919.00	-401,919.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-122-1801-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00	10,000.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	5,905.00	5,905.00
21100073-11-00-000-001-000-196-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	221,200.00	221,200.00
21100073-11-00-000-001-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	84,440.00	84,440.00
21100073-11-00-000-001-000-261-1801-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	19,750.00	19,750.00
21100073-11-00-000-002-000-298-1801-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	31,000.00	31,000.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	5,000.00	5,000.00
21100073-99-00-000-001-000-472-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	24,624.00	24,624.00
TOTAL ==>		401,919.00	401,919.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	10	2,024
DIA	MES	AÑO

000013

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	25	10	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	148/36/2024	27	9	2,024
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-401,919.00		401,919.00	
0000 SIN ORGANISMO	-401,919.00		401,919.00	
0000		-401,919.00		401,919.00
TOTAL		-401,919.00		401,919.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-401,919.00	372,295.00
	ADMINISTRACIÓN	-401,919.00	372,295.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	29,624.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	29,624.00
TOTAL:		-401,919.00	401,919.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	10	2,024
DIA	MES	AÑO

000014

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	25	10	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	148/36/2024	27	9	2,024
			DIA	MES	AÑO
					10

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>29,624.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	29,624.00
		10701	0.00	29,624.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-401,919.00</u>	<u>372,295.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-171,919.00	31,000.00
		50701	-171,919.00	31,000.00
		Comercio, distribución, almacenamiento y depósito		
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-230,000.00	341,295.00
		50901	-230,000.00	341,295.00
		Asuntos económicos n.c.d		
TOTAL:			<u>-401,919.00</u>	<u>401,919.00</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERC	-401,919.00	372,295.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	29,624.00
TOTAL:	<u>-401,919.00</u>	<u>401,919.00</u>

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	10	2,024
DIA	MES	AÑO

000015

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	25	10	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	148/36/2024	27	9	2,024
			DIA	MES	AÑO
10					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 010-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	10	2,024
DIA	MES	AÑO

Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla

BYRON ESTUARDO GANTAN RAMOS
GERENTE GENERAL
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMAS DE CASTILLA"
ZOLIC
FIRMA